

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N°287/24

N°: 403

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCION
REITERANDO PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR
RESOLUCION DE CAMARA N° 173/24**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 95



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Somos Fueguinos



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

REITERANDO PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 173/24.

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

El objeto del presente proyecto de resolución, es reiterar al Poder Ejecutivo provincial el pedido de informe aprobado por Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 12 de junio de 2024, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N° 173/24.

A 70 días de aprobada la Resolución, es necesario contar con la información requerida en su oportunidad, para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 263/24 del período legislativo 2024.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento de cámara.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°: REITERAR al Poder Ejecutivo provincial, para que a través del área que corresponda, remita a este Poder Legislativo con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a quince (15) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N° 173/24, dada en la Sesión Ordinaria el 12 junio del 2024.

Artículo 2°: Comunicar al Poder Ejecutivo provincial.

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS